

Lugar:

Aula Sala de Vistas de la Facultad de Derecho. Avda. Enramadilla, 18-20. 41018. Sevilla

Fecha y hora de celebración:

2 de octubre de 2018 de 17,00h a 21,00h

Inscripción:

Del 3 de septiembre al 1 de octubre de 2018

Participa:



INFORMACIÓN:



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

Instituto de Criminología. Universidad de Sevilla

iaic@us.es ☎ 954551396

Avda. Enramadilla 18-20

(Facultad de Derecho)

41018 SEVILLA - ESPAÑA

www.iaic.us.es



**SEMINARIO SOBRE LA
LEY 23/2014, ASPECTOS
PENALES Y PROCESALES.
NORMATIVA COMUNITARIA
Y DERECHO PENAL**



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología



Introducción

La UE configura un espacio único que permite al ciudadano el ejercicio legítimo de sus derechos y libertades en el marco del Estado de Derecho. En efecto, a día de hoy, los más de 500 millones de ciudadanos europeos de los 28 Estados miembros tienen garantizados sus derechos a lo largo del territorio que ocupa la UE bajo la protección y amparo que les otorga el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

En este sentido, se aprobó en España la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea. Así, esta Ley 23/2014 se presenta como un texto conjunto en el que se reúnen todas las Decisiones Marco y la Directiva aprobadas hasta hoy en materia de reconocimiento mutuo de resoluciones penales. Incluye las que ya habían sido transpuestas a nuestro ordenamiento y las que estaban pendientes, evitando una dispersión normativa y facilitando su conocimiento y manejo por los profesionales del Derecho. Además, el texto de la Ley se articula a través de un esquema en el que tiene fácil cabida la incorporación de las futuras directivas que puedan ir adoptándose en esta materia.

En definitiva, nos encontramos frente a una decisión firme y seria del legislador europeo de avanzar en las sendas de la unificación para garantizar el principio de unidad jurídico - penal europea. El presente seminario es una oferta de acercamiento del mundo del derecho de cuestiones esenciales de estas normas que en un futuro inmediato será de conocimiento imprescindible para los juristas.

La realización de este seminario colocará a la Universidad de Sevilla en una posición de liderazgo y vanguardia al haber sido pionera en reunir en debate abierto a fiscales, funcionarios de la Defensoría del Pueblo y profesores de universidad, así como hacer públicas unas conclusiones elaboradas por el conjunto de los actores implicados.

Ponentes

Primera Mesa Redonda. Parte Penal.

D. José Manuel Rueda Negri. Fiscal de la Red de Cooperación Internacional. Fiscalía de Sevilla.

Dr. D. Marcos Baras González. Defensoría del Pueblo. Madrid.

Segunda Mesa Redonda. Parte Procesal.

Dr. D. Esteban Mestre Delgado. Catedrático Derecho Penal de la Universidad de Alcalá.

Dra. D^a. Teresa Aguado Correa. Profesora Titular Derecho Penal de la Universidad de Sevilla.

Ambos módulos tendrán como moderador al **Dr. D. Borja Mapelli Caffarena**, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla y Director del Instituto de Criminología de la Universidad de Sevilla.

Expedición de Certificados

A los preinscritos asistentes se les entregará un Certificado de Asistencia, gratuitamente, una vez transcurrido el Seminario que podrá retirar en la Secretaría del Instituto de Criminología a partir del 8 de octubre de 2018. .

Programa Científico

1. Régimen General
2. Instrumentos relacionados con la ejecución de las penas
3. Instrumentos relacionados con las penas
4. Instrumentos relacionados con la multa y el comiso

